



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA PATRICIA CAROLINA VERA
CABRERA

DECRETO (E) N° 3864

CHILLAN VIEJO, 11 de Junio de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.06.2011, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

- La necesidad que la Docente del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, Doña **PATRICIA CAROLINA VERA CABRERA**, Cédula de Identidad N° 12.550.333-0, viaje a la Ciudad de Concepción a una capacitación en la Seremi de Educación, el día lunes 11 de junio de 2012 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a Doña **PATRICIA CAROLINA VERA CABRERA**, Cédula de Identidad N° 12.550.333-0, para que viaje a la Ciudad de Concepción a una capacitación en la Seremi de Educación, el día lunes 11 de junio de 2012 sin pernoctar.

2.- PÁGUESE, reembolso de gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Patricia Carolina Vera Cabrera el día lunes 11 de junio del año 2012 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, Ítem que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MMV / FFV / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Escuela, Educación, Finanzas DAEM.



MARCELO MELO VERA
JEFE UTP DAEM